

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-3066 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 92, de 15 de mayo de 2020, de Instrucciones para el procedimiento extraordinario de admisión de alumnos para cursos Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/2021.*

Advertido un error material en la publicación de Instrucciones para el procedimiento extraordinario de admisión de alumnos para cursos Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/2021, publicadas en el BOC número 92, de 15 de mayo de 2020, se transcribe la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo del apartado 1.b):

— Donde dice:

"También podrá presentarse a través de la Secretaría Virtual de la plataforma informática YEDRA (www.educantabria.es/yedra). Para ello, aquellos solicitantes que no dispongan de credenciales de acceso a Yedra podrán obtenerlas en la propia Secretaría Virtual previo proceso de verificación de identidad. La utilización de este procedimiento implica la autorización a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo para verificar la identidad del solicitante".

— Debe decir:

"También podrá presentarse a través de la plataforma informática YEDRA (www.educantabria.es/yedra)".

Santander, 15 de mayo de 2020.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Florentina Alonso Pila.

2020/3066